

REHABILITACIÓN DE NOTARIO PÚBLICO

(Notario previamente cesado o inhabilitado, no aplica para los suspendidos)
(Antes de llenar LEER instrucciones y requisitos al dorso)

FECHA:

Señores

DIRECCIÓN NACIONAL DE NOTARIADO (DNN)

De conformidad con la normativa notarial vigente solicito la **REHABILITACIÓN (Notario cesado o inhabilitado)** como NOTARIO (A) PÚBLICO (A). Mis datos personales y profesionales son los siguientes:

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL NOTARIO

NOMBRE COMPLETO				
PROTOCOLO EN USO N°		N° IDENTIFICACIÓN		N° CARNÉ

OFICINA ABIERTA AL PÚBLICO (DIRECCIÓN EXACTA)

PROVINCIA	CANTÓN	DISTRITO
<u>SEÑAS EXACTAS:</u>		

DOMICILIO-CASA DE HABITACIÓN (DIRECCIÓN EXACTA)

PROVINCIA	CANTÓN	DISTRITO
<u>SEÑAS EXACTAS:</u>		

MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y SEÑALAMIENTO PARA NOTIFICACIONES

(Anote y marque con X en el cuadro respectivo)

TELÉFONO OFICINA	TELÉFONO CELULAR	TELÉFONO DOMICILIO
CORREO ELECTRÓNICO []		N° FAX []

Por el medio antes señalado **recibiré mis notificaciones** para todo efecto administrativo o judicial derivado de la **delegada** función **pública** notarial, incluidas resoluciones iniciales y finales (Artículos: 1, 3, 11, 19 y 50 Ley #8687 o Ley de Notificaciones Judiciales; 10, 23 y 163 del Código Notarial; 8 inciso c) de los Lineamientos para el Ejercicio y Control del Servicio Notarial; Sala Constitucional Votos #8197-99 y #2514-00; Tribunal de Notariado Voto #91-06). Conozco y acepto que debo mantener **ACTUALIZADOS** esos datos en el Registro Nacional de Notarios.

REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD Y DOCUMENTOS QUE DEBE APORTAR

Acuerdos del Consejo Superior Notarial, Artículos 22 inciso i), 24Ter del Código Notarial
(Gaceta #163, del 25/08/11, Gaceta #161 del 23/08/13)

IMPORTANTE: De previo a presentar la solicitud de rehabilitación, el interesado debe suscribir el Seguro de Responsabilidad Civil Profesional y estar al día en la presentación de índices notariales.

Esta Dirección verificará con la aseguradora correspondiente y el Archivo Notarial respectivamente el cumplimiento de lo anterior, bajo advertencia de que, de no acreditarse la suscripción del referido seguro, se archivará la petición sin más trámite (art. 4 inciso g Código Notarial, así reformado por Ley 10057, 26 Código Notarial, 30, 88 y 119 Lineamientos).

CUMPLE:	PARA ESTE TRÁMITE EL NOTARIO DEBE APORTAR Y CUMPLIR:
<input type="checkbox"/>	Este Formulario Oficial <u>debidamente lleno, con todos los requisitos, completando TODAS las casillas</u> . Usar letra perfectamente legible (se sugiere medio mecánico). No utilizar abreviaturas. Toda la información debe ser precisa y exacta, <u>comprobable y verificable</u> en cualquier tiempo por funcionarios de la DNN. Constancias, certificaciones y declaraciones deben tener máximo UN MES de emitidas.
<input type="checkbox"/>	Original y copia del documento de identidad, legalmente válido y vigente.
<input type="checkbox"/>	Fotografía reciente, tamaño pasaporte, de buena calidad y con vestimenta formal. (Varones: traje entero, saco y corbata. Mujeres: Traje formal).
<input type="checkbox"/>	Acreditación de la <u>devolución</u> del último tomo de Protocolo en uso mediante copia del recibo oficial del Archivo Notarial, salvo que ello ya conste en el Sistema ÍNDEX (Artículos 55 y 144.e) Código Notarial).
<input type="checkbox"/>	<u>Declaración jurada</u> . Testimonio de escritura pública con declaración jurada ante Notario <u>al día en todos sus deberes funcionales</u> (Índices, Seguro de Responsabilidad Civil Profesional, Actualización de Datos, etc.), conforme al artículo 10 inciso f) del Código Notarial (<u>se sugiere</u> utilizar o apoyarse en el modelo a disposición en nuestra página Web); con timbres (₡187.50 Fiscal, ₡275 Abogado) y estrictas formalidades notariales. En primera persona y en forma expresa deberá declarar que no le asisten los impedimentos del artículo 4 del Código Notarial, y respecto al inciso f), si ejerce un cargo público específicamente lo deberá indicar incluyendo el nombre de la institución, sobre lo cual la DNN requerirá a la entidad información complementaria
<input type="checkbox"/>	<u>Notario inactivo desde antes de la entrada en vigencia del Código Notarial</u> y que no hubieren gestionado posteriormente, deberán aportar también original y fotocopia de título de Abogado inscrito en el Colegio de Abogados de Costa Rica.
<input type="checkbox"/>	Comprobante de pago o entero bancario (original y copia) con depósito en CUENTA IBAN del Banco de Costa Rica # CR02015201001028185661 a nombre de la DNN, con el monto ₡25.000, por cancelación de servicios. También podrá pagar con su tarjeta de crédito autorizada al efecto al realizar el trámite en la DNN.

Manifiesto que comprendo las indicaciones y que la información, datos, documentos y declaraciones que incluyo con este Formulario Oficial son actuales, verdaderos, legítimos, auténticos, válidos, y eficaces; verificables en cualquier momento y por cualquier medio o forma por funcionarios de la DNN. Asimismo la DNN podrá administrar y utilizar la información registrada en el Registro Nacional de Notarios (RNN) como estime necesario en la administración, organización, fiscalización, rectoría y gestión de la **función pública notarial delegada por el Estado**. Consentimiento informado: Como profesional en Derecho y/o como delegatario de una función pública del Estado, manifiesto mi conocimiento y conformidad sobre el contenido integral del artículo 5 de la Ley #8968 o Ley de Protección de la Persona Frente a sus Datos Personales. Igualmente conozco que por tratarse de una función pública delegada por el Estado, el contenido de este documento se encuentra dentro de las excepciones a la autodeterminación informativa del artículo 8 de la referida Ley #8968.

REGISTRO DE FIRMA NOTARIA

(FIRMAR DOS VECES; IGUAL QUE EL DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN)

FIRMA NOTARIAL

FIRMA NOTARIAL

SELLOS BLANCO Y DE TINTA

(Estampar los sellos notariales en este espacio)